



*\* Los culpables de las violaciones de los derechos humanos deber ser juzgados, los que quieren evitar el examen del pasado no quieren justicia.*

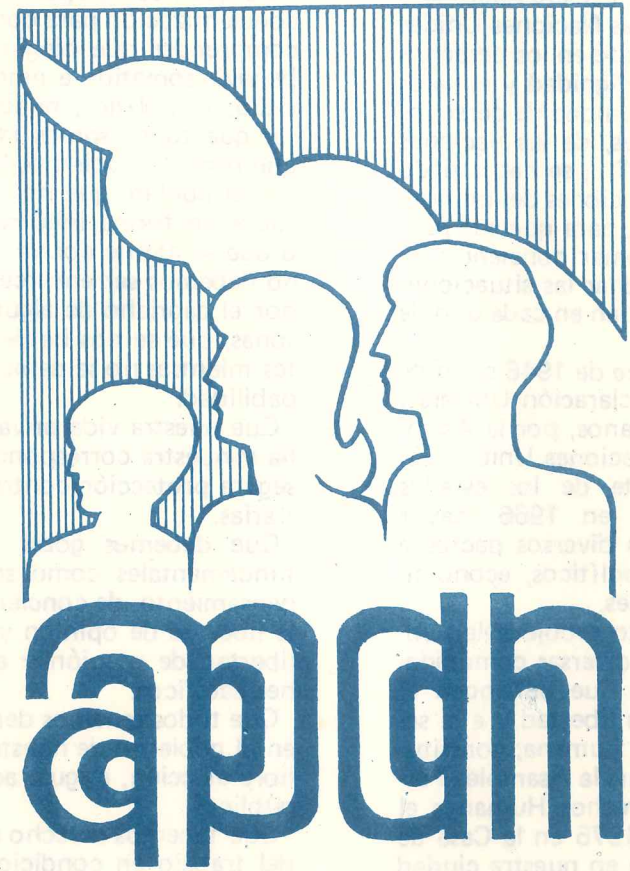
*\* La ley en la medida en que iguala al que tiene poder político, económico o social con el que nada tiene, facilita el desarrollo de los derechos humanos.*

*\* La real vigencia de los derechos humanos se consigue con la participación plena del pueblo en su defensa, desterremos el "no te metas".*

*\* Los valores de la libertad, solidaridad y fraternidad son las bases incuestionables en que se fundamentan los derechos humanos.*

APDH - Delegación  
Villa María - Cba.  
S/F

## **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos**



**Por la vida, la libertad  
y la seguridad personal.**

CASILLA DE CORREO N° 399 - VILLA MARIA (CBA.)



# ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

## LOS DERECHOS HUMANOS

Cuando en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se declara que: "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, de las naciones grandes y pequeñas..." , se había dado un gran paso en las naciones del mundo, al firmar su adhesión, para que sus pueblos comenzaran a tomar conciencia de que había que solucionar las situaciones de injusticia que existían en cada uno de los estados.

El día 10 de diciembre de 1948 se aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin ningún voto disidente de los estados miembros, dándosele en 1966 mayor precisión jurídica con diversos pactos a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Con este fundamento inobjetable, empiezan a aparecer en diversas comunidades, las instituciones que defienden el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona humana; constituyéndose en nuestro país la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos el 18 de diciembre de 1975 en la Casa de Nazareth, fundándose en nuestra ciudad de Villa María la Delegación del departamento General San Martín el 24 de agosto de 1984, en acto memorable, en el salón del Sindicato de Luz y Fuerza.

El propósito de nuestra organización y otras similares es llegar a los Jimpios es-

píritus de la mayoría de los argentinos para que nos agrupemos en una tarea de concientización para comprender y hacer comprender que ningún ser humano debe vivir sometido a ningún tipo de esclavitud, ni política, ni social, ni económica, que todos somos iguales ante la ley que nace de gobiernos legítimos elegidos por el pueblo, que no podemos ser castigados en forma inhumana o degradante o que se atente contra nuestra vida, que no debemos ser encarcelados o exiliados por el capricho de alguna o algunas personas, que se nos ha de presumir inocentes mientras no se demuestre nuestra culpabilidad.

Que nuestra vida privada, nuestra familia y nuestra correspondencia debe tener segura protección contra injerencias arbitrarias.

Que debemos gozar de las libertades fundamentales como son la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de opinión y de expresión, la libertad de reunión y asociación con fines pacíficos.

Que todos tenemos derecho a participar en el gobierno de nuestro país, mediante libre elección, e igual acceso a los cargos públicos.

Que tenemos derecho a la libre elección del trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, al descanso, al tiempo libre y a la protección contra el desempleo. El trabajo debe proporcionarnos un nivel de vida adecuado y esto significa suficiente alimentación, vestido, vivienda, asistencia de la salud y servicios sociales para

nosotros y nuestras familias. La madre y los hijos han de tener derecho a cuidados y asistencias especiales.

Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse en defensa de sus intereses; a la educación en todos sus niveles y matices y también a participar en la vida cultural de la comunidad.

Todos los derechos enunciados deben ser disfrutados por la totalidad del pueblo, sin discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, nacionalidad, origen social u otra condición.

El principio de igualdad es fundamental para la adecuada vigencia y desarrollo de los derechos humanos.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS está convencida de que son posibles la dignidad y la justicia, la democracia y la definitiva independencia, reivindicando la posibilidad de afianzar el cauce constitucional y defender los derechos humanos en la convivencia democrática.

Tiene como finalidad: a) informar y alertar a todos los niveles de opinión y decisión (poderes públicos, fuerzas armadas, medios masivos de comunicación, entidades sociales, gremiales, políticas, religiosas y culturales y a la opinión pública en general) sobre los ataques a los derechos humanos y b) promover el cese inmediato de esas violaciones, su investigación y el enjuiciamiento de los culpables.

Por tal razón se ofrece como ámbito de encuentro y de diálogo para la acción común en la búsqueda incesante de la dignificación del hombre.

ASAMBLEA PERMANENTE POR  
LOS DERECHOS HUMANOS  
(delegación departamento  
General San Martín)

